

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

COMPROMISO N° 1: Firmar convenios para favorecer el incremento de las actividades de investigación, transferencia tecnológica y la realización de pasantías y prácticas, incluyendo la práctica profesional supervisada.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación se consideró que los convenios existentes eran insuficientes. La institución presentó un plan de mejoras para formalizar articulaciones con instituciones universitarias para la realización de actividades conjuntas de investigación e impulsar la firma de convenios para la realización de pasantías de alumnos relacionadas con actividades académicas.

En la segunda fase de evaluación la institución señala que se encuentran vigentes 3 convenios: uno con la Universidad de Guadalajara para colaborar con el personal docente de la carrera en una investigación del Laboratorio “Neurofisiología Clínica”, otro con el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) para el desarrollo de un producto informático que permita la búsqueda de infractores y, por último, un convenio de cooperación suscripto en el año 2000 con el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la provincia de Buenos Aires, junto con otras universidades, que tiene como objetivo coordinar actividades académicas relacionadas con el perfeccionamiento docente, la actualización curricular y la utilización de recursos compartidos.

Asimismo, la institución señala en la guía de autoevaluación que se encuentran suscriptos convenios con diferentes universidades y 10 convenios específicos para la realización de las prácticas profesionales supervisadas con distintas empresas. Sin embargo, no se cargaron las fichas correspondientes en la presentación electrónica de CONEAU Global, lo que impide completar la evaluación sobre este tema. En síntesis, actualmente la carrera cuenta con solamente 3 convenios, no se dispone de convenios para la realización de las prácticas profesionales supervisadas y no se posee la totalidad

de la información necesaria para completar la evaluación. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

COMPROMISO N° 2: Implementar el nuevo plan de estudios 2012 y el plan de transición, previa aprobación de los mismos por parte del Consejo Superior de la Universidad, y cerrar la inscripción a la modificación vigente del plan de estudios 1995.

Evaluación del Comité de Pares:

En virtud de las observaciones realizadas al plan de estudios por el Comité de Pares en la primera fase de acreditación de la carrera, se realizaron modificaciones de carácter estructural que generaron el compromiso de implementar un nuevo plan de estudios a partir del año 2012.

En esta segunda fase de evaluación se observa que la institución ha implementado el plan de estudios 2012 (aprobado mediante la Resolución CS N° 12/2012. Los siguientes cuadros muestran la carga horaria del plan de estudios por Bloque de Formación (Cuadro 1), la distribución de la carga horaria de Ciencias Básicas (Cuadro 2) y la carga horaria de formación práctica (Cuadro 3).

Cuadro 1

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2012 (horas)
Ciencias Básicas	750	912
Tecnologías Básicas	575	368
Tecnologías Aplicadas	575	1968
Complementarias	175	304

Cuadro 2

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2012 (horas)
Matemática	400	480
Física	225	272
Química	50	64
Sistemas de representación y Fundamentos de informática	75	96

Cuadro 3

	Resolución ME N° 786/09 (horas)	Plan 2012(horas)
Formación experimental	200	455
Resolución de problemas de ingeniería	150	964
Actividades de proyecto y diseño	200	333
Práctica supervisada	200	392

Al respecto, según la información consignada en el CONEAU Global, se observa que el bloque de Tecnologías Básicas no alcanza las 575 horas establecidas en la Resolución Ministerial. Por otra parte, los bloques de Ciencias Básicas, Tecnologías Aplicadas y Complementarias sí cumplen con las cargas establecidas, como así la carga horaria de formación práctica. Asimismo, la formación práctica requiere la aplicación integrada de conceptos fundamentales de la currícula y cumple con las cargas horarias requeridas. Sin embargo, no se presenta el reglamento de la práctica profesional supervisada. Los sistemas de evaluación y las metodologías de enseñanza se consideran adecuados.

En síntesis, se observa que el plan de estudios es deficitario en cuanto a la carga horaria del bloque de Tecnologías Básicas y respecto a la ausencia de reglamentación para el desarrollo de la práctica profesional supervisada. En consecuencia, el grado de cumplimiento del compromiso es parcial.

COMPROMISO N° 3: Incrementar las dedicaciones y la participación docentes para desarrollar actividades de investigación y vinculación con el medio; aumentar el número de alumnos de la carrera que participan en estas actividades.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación se consideraron insuficientes el número de docentes que realizaba actividades de investigación y vinculación con el medio, como también sus respectivas dedicaciones. Asimismo, no se registraban alumnos que participaran en las mismas. Al respecto, la institución presentó un plan de mejoras para incrementar las dedicaciones docentes para la realización de actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio, y para estimular la participación de alumnos en estas actividades.

En la segunda fase de evaluación se observa que la carrera cuenta con 75 docentes que ocupan 91 cargos. El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo.

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado	30	4	1	1	1	37
Especialista	13	2	3	1	2	21
Magíster	8	4	0	0	0	12
Doctor	1	1	0	0	0	2
Total	52	11	4	2	3	72

La diferencia en el total de docentes se debe que 3 de ellos cuentan con título de educación superior como titulación máxima alcanzada: Analista de Sistemas, Analista de Informática y Analista de Computación. Se considera que la inclusión de estos docentes se encuentra debidamente justificada.

Del cuadro precedente se observa que el 87% de los docentes cuenta dedicaciones totales menores a 20 horas semanales, el 6% entre 20 y 29 y el 7% (5 docentes) cuenta con dedicaciones mayores a 30 horas semanales.

Por otra parte, la institución desarrolló en conjunto con la carrera de Licenciatura en Sistemas 7 proyectos de investigación en el período 2012-2016 en los que participaron 10 docentes de la carrera (13% del total del cuerpo académico) y 11 alumnos. Entre los resultados producidos por estos proyectos, se registran 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 capítulo de libro y 12 presentaciones a congresos nacionales e internacionales. Actualmente se encuentran vigentes 3 proyectos del periodo 2016-2018 que cuentan con la participación de 5 alumnos y 8 docentes (3 Especialistas, 1 Doctor, 1 Magíster y 3 con título de grado), lo que representa un 11% del cuerpo académico. Cabe destacar que de los 5 docentes que cuentan con dedicaciones mayores a 30 horas, 4 de ellos participan en actividades de investigación.

Con respecto a las actividades de vinculación se informa que recientemente se celebró un convenio con el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (protocolo específico N° 1/2016) con el que se desarrollará un producto informático accesible al público en modalidad Web para la búsqueda infractores a la ley N° 2340. La institución informa que de esta actividad participan 2 docentes que cuentan con dedicaciones totales de 9 y 11 horas semanales. Sin embargo, no se consignan las horas que los mismos dedican a estas actividades. Asimismo, participan 4 alumnos de la carrera. No se informan sobre actividades realizadas con anterioridad.

A partir del análisis se observa que han aumentado la cantidad de docentes y las dedicaciones destinadas a actividades de investigación. Asimismo, los proyectos de investigación vigentes y finalizados se consideran adecuados e incluyen la participación de alumnos. Sin embargo, no se desarrollan actualmente proyectos de investigación básica. Por otro lado, de acuerdo a lo presentado, sólo se informa una actividad de vinculación y transferencia en la que participan 2 docentes y 4 alumnos lo cual se considera insuficiente. Por consiguiente, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

COMPROMISO N° 4: Aplicar los mecanismos previstos para incrementar los índices de graduación de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase se consideró que las medidas para incrementar la tasa de graduación de los alumnos no eran adecuadas. En relación a este déficit la institución informa que mediante el Acta CA N° 239/11 aprobó la propuesta presentada por la Secretaría Académica consistente en la implementación de un “Taller de Apoyo” destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería en Informática que adeudan la asignatura Trabajo de Diploma.

El Taller tiene como propósito ofrecer una alternativa que posibilite la finalización de los estudios de los estudiantes desarrollando actividades a cargo de tutores para que en un período inferior a seis meses presenten sus trabajos finales. La estructura contempla un Seminario de Metodología de la Investigación con 4 horas de duración; uno de Presentaciones Eficaces con 8 horas; 4 encuentros con tutores para realizar tareas de control; y una clase de cierre con el titular de la asignatura. La institución informa que de los 37 potenciales tesisistas, 27 realizaron los talleres y se recibieron 23 alumnos.

Asimismo, la institución destaca que en el nuevo plan de estudios las materias de formación general se dictan en los primeros años a fin de favorecer la gradualidad y asimilación de los contenidos para los alumnos. A su vez, también se informa que la incorporación de TIC's como estrategia didáctica de apoyo a las clases presenciales también generó mejoras al facilitar la comunicación con los docentes y el acceso a los materiales.

A partir del análisis se observa que las medidas planificadas han sido implementadas y se consideran adecuadas. Sin embargo, no se informa en la presentación electrónica de CONEAU Global los datos correspondientes a los graduados por cohorte, por lo que la información necesaria para evaluar el compromiso en su totalidad es insuficiente. De esta manera, el Comité de Pares considera que el compromiso ha sido cumplido parcialmente.

COMPROMISO N° 5: Implementar los mecanismos institucionales previstos para el desarrollo, la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de evaluación se señaló que los mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados eran insuficientes. Al respecto, la institución presentó un plan de mejoras que incluía la difusión y el desarrollo de dos cursos de posgrado ya diseñados (Administración Profesional de Proyectos y Gestión Tecnológica) y, además, en base a la detección de las necesidades de los graduados, implementar dos cursos más.

Actualmente, la institución señala que en el segundo semestre de 2016 comenzaron los seminarios del posgrado en Especialización en Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, informando también que 2 graduados de la carrera forman parte del plantel docente. Asimismo, la Facultad desarrolla anualmente ornadas académicas en la que se invita a los graduados a dictar seminarios, charlas y coloquios.

A partir del análisis el Comité de Pares observa que se han implementado medidas para subsanar el déficit por lo que el compromiso se considera cumplido.

COMPROMISO N° 6: Aplicar los mecanismos consignados para mantener actualizado el acervo bibliográfico de la carrera con recursos propios.

Evaluación del Comité de Pares:

En la primera fase de acreditación el Comité de Pares observó una desactualización e insuficiencia en el número de ejemplares tanto de las Ciencias Básicas como de las áreas específicas de la carrera. Al respecto, la carrera presentó un

plan de mejoras a través del cual preveía coordinar con los titulares de las asignaturas la actualización de la bibliografía y adquirir el material bibliográfico necesario.

En la presente fase, la institución informa que la biblioteca recibe periódicamente una demanda de actualización bibliográfica a cargo de los directores de las carreras que permite tener el acervo bibliográfico actualizado y optimizado, que la cantidad total de volúmenes para las carreras de Licenciatura en Sistemas e Ingeniería en Informática asciende a 667 volúmenes y que en los últimos años se han incorporado 512 libros entre los que se encuentran los consignados en el plan de mejoras presentado durante la primera fase de acreditación de la carrera. Sin embargo, la institución adjunta un listado general del material bibliográfico adquirido entre 2010 y 2016 compuesto de 108 libros entre los que se incluye material de otras carreras. Por consiguiente, no se dispone de elementos para asegurar que el acervo bibliográfico de la carrera sea suficiente y, en consecuencia, el Comité de Pares considera que el cumplimiento del compromiso es parcial.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1. No se dispone de convenios suficientes para el desarrollo de actividades de investigación, transferencia tecnológica y para la realización de pasantías y prácticas, incluyendo la práctica profesional supervisada.

Déficit 2. El bloque Tecnologías Básicas no cumple con la carga horaria mínima establecida mediante la Resolución ME N° 786/09.

Déficit 3. Las actividades de vinculación con el medio y la participación de docentes en ellas son escasas.

Déficit 4. El acervo bibliográfico es insuficiente para cubrir las necesidades de la carrera.

Déficit 5. No se presenta el reglamento de la práctica profesional supervisada.

Déficit 6. No se presenta correctamente en la presentación electrónica de CONEAU Global la información acerca de la cantidad de graduados por cohorte.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón.

Déficit 1: No se dispone de convenios suficientes para el desarrollo de actividades de investigación, transferencia tecnológica y para la realización de pasantías y prácticas, incluyendo la práctica profesional supervisada.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que se encuentran suscriptos 15 convenios. De acuerdo a lo informado, 12 de ellos han sido celebrados con diversas empresas y tienen como objetivo la realización de la práctica profesional supervisada, 1 ha sido firmado con la Universidad de Guadalajara para la realización de actividades de investigación, otro convenio de cooperación firmado con diversas universidades para la realización de actividades académicas y congresos y, finalmente, un convenio suscripto con el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires (CPCIBA) cuya finalidad es el intercambio académico y profesional.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que los convenios suscriptos son adecuados y el déficit se considera subsanado.

Déficit 2: El bloque Tecnologías Básicas no cumple con la carga horaria mínima establecida mediante la Resolución ME N° 786/09.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa en la presentación electrónica de CONEAU Global que el bloque de Tecnologías Básicas cuenta con una carga horaria de 640 horas.

Evaluación del Comité de Pares:

La carga horaria informada cumple con las cargas mínimas establecidas en la Resolución Ministerial por lo que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 3: Las actividades de vinculación con el medio y la participación de docentes en ellas son escasas.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global 3 actividades de vinculación con el medio que se encuentran vigentes. En estas 3 actividades participan 4 docentes y 6 alumnos. Ellas son:

- El desarrollo de un producto informático destinado al Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires accesible al público en modalidad Web para la búsqueda de infractores a la ley N° 2340.
- Taller de ambientes virtuales inmersivos destinados a alumnos del 7° año del Colegio Sagrado Corazón de la localidad de Hurlingham.
- Taller MS Project destinado a alumnos del 7° año del Colegio Sagrado Corazón de la localidad de Hurlingham.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que las actividades informadas son adecuadas. Se recomienda continuar fortaleciendo este tipo de actividades.

Déficit 4: El acervo bibliográfico es insuficiente para cubrir las necesidades de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora un listado que contiene 84 títulos de material bibliográfico adquirido entre los años 2011 y 2016.

Evaluación del Comité de Pares:

Se considera que el material incorporado es suficiente y adecuado para cubrir las necesidades de la carrera. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: No se presenta el reglamento de la práctica profesional supervisada.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global el reglamento de la práctica profesional supervisada aprobado por el Consejo Académico.

Evaluación del Comité de Pares:

El reglamento presentando se considera adecuado por lo que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 6: No se presenta correctamente en la presentación electrónica de CONEAU Global la información acerca de la cantidad de graduados por cohorte.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución incorpora en la presentación electrónica de CONEAU Global la información correspondiente a los graduados de la carrera.

Evaluación del Comité de Pares:

El déficit se considera subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: 804-0808/10 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.